


ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 126

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°2857 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Colectores Aguas Lluvias Los Álamos y Central, Concón" a Felipe de Paz S.A, Rut: 
- b) Contrato "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón" de fecha 15 de Diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Felipe de Paz S.A.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2954 de fecha 22 de Diciembre de 2016 que aprueba e Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de Febrero de 2017 de la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
- e) El Decreto Alcaldicio N°2334 de fecha 20 de Septiembre de 2017 que otorga un aumento de plazo de noventa (90) días corridos a la obra "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
- f) El Certificado del Consejo Regional de Valparaíso que modifica el itemizado del aumento de obra de fecha 06 de Noviembre de 2017.
- g) La Modificación del Convenio Mandato del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 06 de Noviembre de 2017.
- h) La Aprobación de la Modificación del Convenio Mandato del Gobierno Regional de Valparaíso N°31/1/2/2269 de fecha 15 de Noviembre de 2017.
- i) La Carta de don David Saavedra con fecha 20 de Noviembre de 2017 que solicita un aumento de plazo de cuarenta (40) días corridos para la obra "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
- j) El Memo DOM N° 495 de fecha 19 de Noviembre de 2017 que otorga un aumento de plazo por cuarenta (40) días corridos, para la obra.
- k) El Folio N° 33 del Libro de Obras de don David Saavedra con fecha 11 de Enero de 2018 que solicita un aumento de plazo de noventa (90) días corridos para la obra.
- l) El Memo DOM N° 25 de fecha 17 de Enero de 2018 que rectifica el aumento de plazo otorgado por Memo DOM N° 495 de fecha 19 de Noviembre de 2017 de cuarenta (40) días corridos por ciento veinticinco (125) días corridos para la obra.
- m) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que debiendo actuar en consecuencia, la Unidad Técnica concuerda aumentar plazo en relación a la modificación de la obra y la tardanza que demoró la autorización de los fondos para las obras que se requerían modificar.

2. El Aumento de obra otorgado por el Gobierno Regional de Valparaíso en virtud de las mejoras que necesitaba el proyecto mediante resolución N°31/1/2/2269 de fecha 15 de Noviembre de 2017.
3. Que la Unidad Técnica concuerda aumentar plazo en relación a que las obras que involucran el cruce de Avenida Borgoño no pueden realizarse hasta Marzo según lo determinado por la SEREMI de Transportes

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de ciento veinticinco (125) días corridos a la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
2. **RATIFIQUESE**, un aumento de obra de Contrato de \$77.997.815.- para suplementar la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón", proveniente de recursos financiados del Gobierno Regional de Valparaíso.
3. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 12 de Abril de 2018.
4. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



 MARIELINA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MEG/JLZ/JACO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Gobierno Regional de Valparaíso.
 3. Secretaría Municipal.
 4. Dirección de Control Municipal.
 5. D.A.F.
 6. Dirección de Asesoría Jurídica.
 7. SECPLAC.
 8. Archivo Propuesta.
 9. D.O.M. (N° 01)
- (Decreto ratifica aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

22 ENE 2018

RECIBIDO HORA: _____